



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

6128

Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria de camarero/a del Ayuntamiento de Maó, del grupo AP, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso

Mediante el Decreto núm. 1582, de fecha 23 de octubre de 2023 del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a las personas aspirantes que han superado el proceso de selección de la convocatoria de camarero/a, en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo AP, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso.

Concretamente, se trata de las personas relacionadas a continuación:

- PONS GARCIA JUANA MARIA ***9256**
- CARDONA VIDAL MARIA GRACIA ***9778**

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado deberá formalizar el contrato en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (12 de junio de 2024)

El alcalde
Héctor Pons Riudavets